



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12116

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de noviembre 2019 por la cual se aprueban las listas definitivas aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo/facultativa especialista de área de urología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos y fundamentos de derecho

1. Mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 89, de 19 de julio de 2018) se convocó un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes *de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, entre ellas la categoría de Facultativo/facultativa especialista de área de urología* dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares
2. Mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de octubre de 2019 (BOIB núm. 145, de 24 de octubre de 2019) se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados.
3. Una vez agotado el plazo para presentar reclamaciones o subsanar defectos de acuerdo con la base 5.3 de la convocatoria, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de *Facultativo/facultativa especialista de área de urología* dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 16 de julio de 2018 por la que se convoca un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes *de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares* (BOIB núm. 89, de 19 de julio de 2018).
2. En la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se adjunta como anexo I a esta Resolución, figura el DNI, los apellidos y el nombre, y la categoría a la cual se concursa.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web <www.ibsalut.es>.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3 /2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 28 de noviembre de 2019.

El director general

Julio Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 10, de 21/01/2016)





ANEXO I

Listas definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

Categoría 062 Facultativo/facultativa especialista de área de urología

Lista de personas aspirantes admitidas

<i>Doc. identidad</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
***9880	Brugarolas Rosselló, Javier
2***544	García Montes, Fernando
46***94	Rodríguez García, Nuria

